



DIOCESE OF HARRISBURG

4800 Union Deposit Road • Harrisburg • Pennsylvania 17111-3710
(717) 657-4804 • www.hbgdiocese.org

Preguntas Frecuentes **Informe del Gran Jurado de Pensilvania – Diócesis de Harrisburg**

1. El Informe del Gran Jurado fue extenso. ¿Puedes analizar la sección de Harrisburg?

El informe del Gran Jurado nombró a 38 sacerdotes diocesanos acusados. De esos, 30 han fallecido. Diecisiete ya habían fallecido cuando se hizo la acusación contra ellos. De los ocho que aún viven, todos han sido removidos del ministerio.

2. ¿Qué servicios provee la Diócesis a sobrevivientes de abuso?

La principal preocupación de la Diócesis es la sanación de los sobrevivientes. La Diócesis ofrece asistencia espiritual, pastoral y de salud mental a todos los sobrevivientes de abuso. La Diócesis proporciona los medios financieros para que los sobrevivientes reciban los servicios de asesoramiento que necesitan. Además, a principios de 2019, los sobrevivientes podrán participar en nuestro Programa de Compensación para Sobrevivientes, que proporcionará apoyo financiero adicional.

3. ¿Qué es el Programa de Compensación para Sobrevivientes?

Este programa, que es independiente de la Diócesis, acelerará el proceso de reclamos para que los sobrevivientes puedan recibir una compensación mucho más rápido que pasar por el sistema judicial. Nuestra expectativa es que luego de que los sobrevivientes completen un formulario de reclamación y luego de que el Administrador (Abogado Kenneth Feinberg) lo revise, se le informará a la Diócesis la cantidad de compensación que cada sobreviviente recibirá.

4. ¿Cómo sé que el dinero que pongo en la canasta de ofrendas va a donde tengo la intención que vaya?

Las colecciones de la parroquia se utilizan para financiar las operaciones y los gastos de la parroquia, incluido el mantenimiento de la propiedad de la parroquia, los gastos de servicios públicos, los salarios del personal de la parroquia, los ministerios parroquiales, los gastos de educación religiosa y los suministros y gastos educativos. Si una parroquia tiene un déficit presupuestario, la Diócesis le prestará ese dinero para cubrir el déficit. Si una parroquia tiene un exceso, estos fondos se pueden depositar en la cuenta de ahorros de la parroquia con la Diócesis, o se pueden usar como balance en efectivo para comenzar el próximo año fiscal.

5. ¿De dónde viene el dinero para el Programa de Compensación para Sobrevivientes?

El financiamiento para este programa provendrá de los activos disponibles de la Diócesis, incluidas las inversiones, las ganancias de las inversiones y la recuperación de los seguros. Además, la Diócesis también tomará dinero y, si es necesario, venderá los bienes de la Diócesis para financiar este programa.

6. ¿Qué hace la Diócesis actualmente cuando recibe un reporte de abuso?

La Diócesis informa cada acusación a ChildLine y a la Oficina del Fiscal del Distrito correspondiente. Si la policía no realiza una investigación o le indica a la Diócesis que puede llevar a cabo su propia investigación independiente, entonces la Diócesis emplea a ex agentes de la ley para revisar cualquier

informe de abuso. Tras la recomendación de estos agentes de la ley, la Diócesis toma las medidas apropiadas.

7. ¿Hay sacerdotes todavía en el ministerio contra los cuales hay una acusación creíble de abuso sexual de un menor?

No. Cualquier sacerdote con una acusación creíble de abuso es removido permanentemente del ministerio. Él no puede trabajar o ser voluntario para la Diócesis o sus parroquias, escuelas u otros programas. No puede celebrar misa públicamente, administrar los sacramentos, usar vestimenta clerical o presentarse públicamente como sacerdote. Cualquier sacerdote con una acusación creíble tampoco recibe ningún pago y no recibe asistencia legal de la Diócesis.

8. ¿Por qué no se ha acusado criminalmente a los sacerdotes por abuso sexual de menores?

En la Diócesis de Harrisburg, la mayoría de los sacerdotes acusados han fallecido o las leyes de nuestro estado previenen estos cargos. Respaldamos la legislación que eliminaría el estatuto de limitaciones en cargos penales para quienes abusan de niños.

9. ¿Qué es el Programa de Protección Juvenil de la Diócesis?

Este programa es una política integral que detalla el programa de protección juvenil de la Diócesis. Explica cómo se deben hacer los informes de abuso; quién necesita autorizaciones/acreditaciones y qué tipos de autorizaciones; programas de prevención establecidos; alcance a los sobrevivientes; cómo se manejarán los informes de abuso; y los roles de varias oficinas diocesanas en la implementación del programa. La política completa se puede encontrar en nuestro sitio web, www.YouthProtectionHBG.com.

10. ¿Qué pruebas de detección se realizan para los sacerdotes que ya han sido ordenados?

Cada miembro del clero debe cumplir con todos los requisitos estatales para la verificación de antecedentes y programas de capacitación. Todos los miembros del clero deben obtener historial de la Policía del Estado de Pensilvania, abuso de menores de Pensilvania y una verificación de huellas dactilares del FBI cada cinco años. Los clérigos de fuera de la Diócesis deben proporcionar las autorizaciones actuales u obtenerlas antes de que puedan comenzar su servicio aquí. Además, los clérigos de fuera de los Estados Unidos, además de las autorizaciones mencionadas anteriormente, también deben tener aprobación de Interpol.

11. ¿Cuál es el proceso de detección para los seminaristas?

El proceso de solicitud incluye una declaración escrita del historial de discernimiento del candidato; una autobiografía; una revisión del trabajo, la escuela y la historia financiera del candidato y la comprensión de los pilares de la fe católica; las verificaciones de antecedentes de la Policía Estatal y el FBI deben estar completas y la capacitación certificada por el estado para el ambiente seguro; cuatro a seis cartas de recomendación; un examen físico; y una evaluación psicológica completa, completada en un período de dos días.

12. ¿Cuál es el proceso de capacitación para los seminaristas de hoy?

Después de ser aceptado en el seminario, que es en sí mismo un proceso intensivo, cada candidato pasará los próximos 6 a 9 años preparándose para el sacerdocio. Cada candidato tiene un asesor de formación con el que se reúne regularmente para asegurarse de que cumple con los muchos objetivos que se le exigen, incluida la maduración psicológica. Cada hombre se somete a una evaluación

psicológica completa por segunda vez, a mitad de su tiempo de formación, para ayudar a explorar dónde ha crecido y dónde todavía necesita ayuda. Los seminaristas también participan en 6-8 experiencias pastorales de verano / anuales. Con cada experiencia, requerimos cinco o seis miembros de la parroquia para completar una evaluación para estos hombres. Al final de cada año, el equipo de formación del seminario se reúne para examinar a cada candidato cuidadosamente, para determinar si debe haber voto para que continúe hasta el próximo año o la ordenación. Cada seminarista sabe que la Diócesis puede despedirlo por varias razones, pero especialmente al violar el código de conducta que se espera de él. La barra no se establece en "no pecar", sino en "ser irreprochable".

13. ¿La Diócesis de Harrisburg participa en acuerdos de confidencialidad con sobrevivientes?

No. La Diócesis de Harrisburg no ha participado en acuerdos de confidencialidad desde 2002. El Obispo Gainer, en un esfuerzo por lograr sanación y transparencia, ha renunciado a los acuerdos de confidencialidad de cualquier acuerdo anterior a 2002.

14. ¿Cuál es la postura de la Diócesis sobre el Estatuto de Limitaciones de Pensilvania?

La Diócesis ha dicho anteriormente que apoyamos una reforma a las leyes del Estatuto de Limitación del estado en el futuro, lo que permitiría a los sobrevivientes un mayor tiempo para presentar informes y recibir compensación, siempre que cualquier cambio no infrinja la Constitución del estado.

15. ¿Qué debo hacer si he sufrido abuso?

Por favor reporte su abuso llamando a Child Line al 1-800-932-0313. Y también denuncie el abuso a la Diócesis llamando al 1-800-626-1608 o ReportAbuse@hbgiocese.org. Es importante reportar el abuso tanto a la policía como a la Diócesis para que podamos tomar medidas inmediatas con respecto al acusado.